



RESOLUCIÓN NÚMERO 193

12 de agosto de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO AL VEHÍCULO DE PLACAS OCD 203 Y SE ADJUDICA EL BIEN

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE OTORGA EL DECRETO 139 DE 1996, EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 82 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2003 Y EL DECRETO MUNICIPAL DE NOMBRAMIENTO NO.085 DEL 31 DE MARZO DE 2020.

CONSIDERANDOS

1. Que de acuerdo al procedimiento interno de bajas aprobado por el Código: P-GR-007, Versión: 01 del 06 de Junio de 2022 se procederá a la salida definitiva por baja de los registros contables y de los inventarios de la ESE el bien mueble que por su costo beneficio, desgaste, deterioro u obsolescencia no sean susceptibles de reparación o adaptación, requieren un mantenimiento que resulte costoso para la entidad o no sean adecuados para el servicio.
2. Que el responsable de los recursos físicos de la Institución presenta el Acta de Baja de los bienes muebles por venta o permuta No 001 de 202, aportando: 1. Relación de activos para bajas por venta o permuta. 2. Avalúo comercial del vehículo con placas OCD203. 3. Acuerdo 05 del 24 de Junio de 2022 "Por medio de la cual se autoriza una subasta pública".
3. Que el bien a dar de baja se sustenta su venta mediante factores de costo beneficio, toda vez que el mantenimiento y reparación del vehículo es más costosa que su actual valor comercial según el Acuerdo 05 del 24 de Junio de 2022 "Por medio de la cual se autoriza una subasta pública".
4. Que según informe del inventario y los registros contables el elemento registrado con un precio total de compra de cincuenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$53.750.000), una depreciación acumulada de cincuenta y un millones setecientos tres mil ciento sesenta y tres pesos (\$51.703.163) y un valor en libros de dos millones cuarenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos (\$2.046.837).
5. Que por la resolución No. 041 del 05 de Marzo de 2012 el comité de sostenibilidad financiera tiene como función: Revisar, analizar y recomendar la depuración de valores contables, que una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soportes de documentales correspondientes sean demostrados para este proceso. Solo para estos casos el representante legal, mediante acto administrativo, previa recomendación del comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, aprobara la depuración correspondiente.

¡EL HOSPITAL DE LA GENTE!



6. Que el Comité de Sostenibilidad Financiera en reunión No. 11 del 12 de Agosto de 2022: aprobó adelantar el proceso de baja del bien referidos en la relación de bienes para la baja por venta o permuta presentada.
7. Que conforme a lo analizado y expuesto y acatando la recomendación del comité de Sostenibilidad Financiera en sesión del 12 de Agosto de 2022 se procede a ordenar la baja del bien referido, el cual se encuentran plenamente individualizados y determinados.
8. Que se realizó proceso de venta de vehículo automotor mediante subasta pública.
9. Que se adjudicó el vehículo a **Darío Albero López Montoya** identificado con Cedula de ciudadanía **3.496.459**
10. Que, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la baja de un (01) bien o elemento de los inventarios de la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, registrados con un con un precio total de compra de cincuenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$53.750.000), una depreciación acumulada de cincuenta y un millones setecientos tres mil ciento sesenta y tres pesos (\$51.703.163) y un valor en libros de dos millones cuarenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos (\$2.046.837), relacionado en el Anexo 2, en atención a la recomendación del Comité de Sostenibilidad Financiera, como consta en el Acta No. 11 del 12 de Agosto de 2022, suscrita por los miembros de dicho comité y el acuerdo 05 del 24 de Junio de 2022 "Por medio de la cual se autoriza una subasta pública".

ARTICULO SEGUNDO: Procederse a adjudicar el siguiente vehículo a **Darío Alberto López Montoya** con Cedula de ciudadanía **3.496.459**

DESCRIPCION DEL VEHICULO		OCD 203	
CLASE	PICKUP DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE	DIESEL
MARCA	CHEVROLET	TIPO PINTURA	METALIZADA
TIPO	LUV DMAX (1) MT 3000CC 4X4 TD SA	SERVICIO	OFICIAL
CARROCERIA	DOBLE CABINA	KILOMETRAJE	383485
COLOR	PLATA		

¡EL HOSPITAL DE LA GENTE!



MODELO	2008	N° CHASIS	8LBETF1E680008996
TIPO CAJA	MECANICA	N° SERIAL	8LBETF1E680008996
CILINDRAJE	3000	N° MOTOR	520410

ARTICULO TERCERO: Procedase a la firma del contrato y realizar los trámites pertinentes de registro en los términos del proceso de subasta

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución y demás comprobantes del proceso al comité de sostenibilidad Financiera y recursos Físicos para efectuar en coordinación con el asesor Contable, los movimientos contables que se originen con el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Hacen parte integral de esta Resolución:

1. Acta del comité de Sostenibilidad Financiera No. 11 del 12 de Agosto de 2022.
2. Relación de activos para bajas por venta o permuta.
3. Avalúo comercial.
4. Acuerdo 05 del 24 de Junio de 2022 "Por medio de la cual se autoriza una subasta pública".

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del día de su notificación.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Marinilla Antioquia a los 12 días del mes agosto de 2022


DORIAN DUVERLY PULGARÍN RAMÍREZ
Gerente
E.S.E Hospital San Juan de Dios de Marinilla

Proyecto: Patricia Zapata Ríos
Subdirectora Financiera y Administrativa

¡EL HOSPITAL DE LA GENTE!